

pando el primer puesto de esta categoría don Antonio Botella Valor y corriendo dos puestos el resto de los funcionarios de la misma.

Séptimo. Los efectos administrativos de las corridas de escalas anteriores, en lo que respecta a los funcionarios que alteran su categoría administrativa, son los siguientes:

Don Francisco Javier Díez Montero, 6 de abril de 1963.
Doña María de los Angeles Margareto-Soriano, 17 de enero de 1963.
Don Jesús Cardenosa Carrozas, 17 de enero de 1963.
Doña Mercedes López Bravo, 17 de abril de 1963.
Doña Asunción Valderrama y Morales de los Ríos, 17 de abril de 1963.
Don Francisco Soler López, 17 de abril de 1963.

Por lo que se refiere a los funcionarios citados en el apartado cuarto de la presente Orden, aquellos efectos administrativos habrán de establecerse en la fecha de toma de posesión de los cargos conferidos a los mismos por Orden de 20 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1963).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 6 de junio de 1963 por la que se disponen bajas y ascensos en la Escala Facultativa.

Ilmo. Sr.: Declarada la jubilación del Arquitecto Jefe Técnico Mayor Superior de la Escala Facultativa de este Ministerio don Francisco Massot Vergés por Resolución de 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 1963), jubilación que produce una vacante en la categoría de Jefe Técnico Mayor Superior ostentada por el mismo y la subsiguiente corrida de Escala, y de otra parte, transcurrido el plazo señalado en el número siete de la Orden de 9 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1963) sin haber llegado a posesionarse de sus cargos determinados funcionarios en ella admitidos, procede ahora actualizar el escalafonamiento establecido en el número seis de la citada Orden de 9 de febrero de 1963.

En su consecuencia, este Ministerio dispone lo siguiente:

Primero. Se consideran renunciantes al ingreso en la Escala Facultativa, por no haber tomado posesión de sus cargos en el plazo fijado, los Arquitectos don Federico García del Villar y don Joaquín Maggioni Castella; los Ayudantes Técnicos don José Joaquín Ruiz Gómez, don Nicolás Escudero Piñero, don Eduardo Grima Cuenca y don José Antonio Zabala López, y los

Auxiliares Técnicos don Alfonso Martín Tierno y don José Vallejo Palacio.

Segundo. Como consecuencia de la vacante producida por la jubilación del Arquitecto Jefe Técnico Mayor Superior don Francisco Massot Vergés, declarada por Resolución de 7 de febrero de 1963, con efectos del día 18 del mismo mes y año, y de las existentes por las renunciaciones a que se refiere el número anterior de esta Orden, se efectúa corrida de escalas y modificación del escalafonamiento establecido en el número seis de la Orden de 9 de febrero de 1963 en la forma siguiente:

A) Plantilla de Arquitectos:

Con efectos del día 19 de febrero de 1963 asciende a la categoría de Arquitecto Jefe Técnico Mayor Superior con sueldo anual de treinta y ocho mil quinientas veinte pesetas, el Arquitecto Jefe Técnico Superior don Miguel Ansel García-Lomas y Mata.

Con efectos del día 19 de febrero de 1963 asciende a la categoría de Arquitecto Jefe Técnico Superior con sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas, el Arquitecto Jefe Técnico de primera clase don Fernando García-Rozas y Martínez.

Con efectos del día 2 de marzo de 1963 ascienden a la categoría de Arquitecto Jefe Técnico de primera clase, con sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas, y siendo de aplicación la disposición transitoria tercera de la Ley 68/1959, de 30 de julio, los Arquitectos Jefes Técnicos de segunda clase don Alejandro Allanequi Felez, don Luis Lafiguera de Baito y don Luis Quijada Martínez.

Con efectos del día 17 de marzo de 1963 asciende a la categoría de Arquitecto Jefe Técnico de segunda clase, con sueldo anual de treinta mil novecientas sesenta pesetas, el Arquitecto Jefe Técnico de tercera clase don Rezino Borobio Ojeda.

Con efectos del día 1 de mayo de 1963 asciende a la categoría de Arquitecto Jefe Técnico de segunda clase con sueldo anual de treinta mil novecientas sesenta pesetas, el Arquitecto Jefe Técnico de tercera clase don Jesús Jaráz Cendán.

B) Plantilla de Aparejadores:

Con efectos a partir del día 2 de marzo de 1963 ascienden a la categoría de Ayudantes Técnicos de primera clase, con sueldo anual de veintiocho mil ochocientos pesetas, y siendo de aplicación la disposición transitoria tercera de la Ley 68/1959, de 30 de julio, los Aparejadores Técnicos de segunda clase don Adelino Cobos-Alcázar, don Ricardo Blanco Caballero y don Ángel de la Cruz Vaca.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de junio de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Cuerpos Auxiliares de Administración Civil por la que se hace pública la relación de opositores aprobados, emplazándoseles para que presenten la correspondiente documentación y para que hagan constar la preferencia de los Cuerpos a cuyo ingreso aspiran.

Primero. En cumplimiento de lo establecido en el apartado 18 de la Orden de 6 de noviembre de 1962, por la que se convocó oposición conjunta para ingreso en los Cuerpos Auxiliares de Administración Civil, el Tribunal ha acordado publicar la relación de opositores aprobados que se transcribe a continuación.

Dicha relación sigue el orden de puntuación obtenido con la suma de las calificaciones de los ejercicios puntuables que se hubieran aprobado. En los casos en que las puntuaciones señaladas sean exactamente iguales, en atención a lo que dispone el apartado 17 de la Orden de convocatoria, se ha acordado dar preferencia, en primer lugar, al que tuviera mayor puntuación en el ejercicio B; en segundo lugar, al que hubiera obtenido alguna puntuación en la prueba de mérito (idiomas), y en tercer lugar, al de mayor edad.

Relación de opositores aprobados

Número	Nombre y apellidos	Puntos
1	D.ª María Mercedes Troncoso López	39,85
2	D.ª Petra Soto del Valle	39,75
3	D.ª María del Carmen Martínez García	39,10
4	D.ª Gloria Moreno Gutiérrez	37,30
5	D.ª María del Coro Arias-Camison Montero	37,20
6	D.ª María Angeles Braga Ferrer	36,80
7	D.ª María del Rosario Pérez Ortiz	36,55
8	D.ª María Paz Quintana Pontones	36,35
9	D.ª María Josefa Gaztambide Loyola	36,15
10	D.ª Celia Vitores Portero	36,05
11	D.ª Carmen Gorospe Tudela	35,85
12	D.ª María Dolores Blanco Fernández	35,80
13	D.ª Julia Aragón de Juana	35,35
14	D.ª María Elena Campo Castañeda	35,25
15	D. Rafael Castillo Marín	35,20
16	D. José Antonio García Alfonso	34,85
17	D.ª Olga Santas Bouzan	34,70
18	D. Antonio Ruano Martínez	33,90
19	D. Jaime Gamundi Salamanca	33,65
20	D.ª Carmen Rodríguez Oloriz	33,35
21	D.ª María Consuelo Rubio Ruiz	32,40

Número	Nombre y apellidos	Puntos	Número	Nombre y apellidos	Puntos
22	D. Antonio Morales Rodríguez	32,10	116	D.ª Elisa Martínez Merino	24,60
23	D.ª Montserrat Cebrián Tolosana	32,—	117	D.ª Ana María Vigo Blanco	24,55
24	D. Manuel María García Tellechea	31,50	118	D.ª Carmen Adela Cid Miranda	24,50
25	D.ª María Paloma Nieto Torralba	31,45	119	D. José Albelda Mora	24,50
26	D.ª Josefa Martínez García	31,40	120	D. José Luis Arroyo Muñoz	24,45
27	D. Lorenzo Avello Sánchez	31,30	121	D.ª María Victoria Palencia Manzano	24,40
28	D.ª María Emilia Lahora Arán	31,15	122	D.ª María Teresa Iglesias Lugiis	24,30
29	D. Félix Lezaun Zueasti	31,15	123	D.ª Amparo Nias Sancho	24,25
30	D. Angel Barberán Tabares	31,05	124	D.ª María Pilar Rodríguez Condal	24,05
31	D.ª Rosalia Salas García	30,80	125	D. Ramón Valencia Vázquez	24,—
32	D.ª María José Avila Casuso	30,80	126	D.ª María Carmen Díaz Martínez	24,—
33	D.ª María Pilar Basterrechea Alonso	30,55	127	D.ª María Carmen Artero Lasasosa	23,70
34	D. José Calderón Díaz	30,35	128	D.ª Laura Domínguez Reguilla	23,70
35	D.ª Pilar Rapún Campos	30,20	129	D. José González Escudero	23,65
36	D.ª María Angeles Rodríguez González	30,15	130	D.ª Natividad Fernández Albeo	23,60
37	D.ª María Isabel Villar Martínez	30,10	131	D.ª María del Pilar Gómez Altabe	23,55
38	D.ª María Jesús Blanco Araco	30,05	132	D.ª Amalia Alejandrina Bóveda Álvarez	23,55
39	D.ª María Nieves Ochita Tello	29,80	133	D.ª Teodora Sanz Calvo	23,50
40	D.ª María Carmen Miguel Santiago	29,75	134	D. José Luis Velasco García	23,20
41	D.ª María Amparo Roca Todo	29,75	135	D.ª María Carmen Román García	23,20
42	D.ª Manuela Dolores Ferrer Muñoz	29,65	136	D.ª María Angustias Montilla Guerrero	23,15
43	D.ª Rosa María Llinas Carmona	29,60	137	D.ª Asunción Fernández Albeo	23,—
44	D. Francisco Modesto Huertas Abolacia	29,40	138	D.ª Eugenia D. Martínez de Lama	22,75
45	D.ª María Soledad Camps Paza	29,20	139	D. Luis del Río Boizas	22,70
46	D.ª María Cruz Bajo Fernández	29,15	140	D.ª María del Pilar Garma Trecha	22,65
47	D.ª Mercedes Candera Gaztambide	29,15	141	D. Rafael Sotoca Labrador	22,60
48	D. Luis Jiménez Yañez	29,10	142	D. Francisco Fernández Martín	22,50
49	D. Justo Martínez Arador	29,10	143	D.ª María Luisa López Arteaga	22,50
50	D. Alfonso Coya Sanz	29,05	144	D.ª María Teresa Escribano Álvarez	22,45
51	D.ª María Piedad Madrigal Tascón	29,—	145	D. José Serrapio Vidal	22,45
52	D.ª Antonia Usanos Martínez	29,—	146	D.ª María Teresa Morales Sanz	22,30
53	D. Luis de Toledo Carretero	28,95	147	D. Fernando Tarragato Cruz	22,20
54	D.ª María Begona Valiente Galdos	28,80	148	D. Félix Galindo Montes	22,15
55	D.ª Ana María Leal Pérez	28,75	149	D.ª María Consuelo García Amat	22,15
56	D.ª María Jesús Ruiz-Ayúcar Zurdo	28,75	150	D. Jesús Gil Bautista	22,10
57	D. Mariano Atienza Margalet	28,70	151	D. Antonio Morales Gujardo	22,05
58	D.ª María Pilar Montón Mor	28,55	152	D.ª María Jesús del Camino Vázquez Martínez	22,—
59	D.ª María Isabel Jiménez Martín	28,35	153	D.ª Mercedes Molina Baijenilla	22,—
60	D.ª Asunción Navarro García	28,20	154	D. Samuel Marqués Cámara	22,—
61	D.ª María Teresa Contenente Balboa	28,15	155	D.ª María Isabel Pérez Penzol	21,95
62	D. Fernando Carnicero Ossorio	28,10	156	D.ª Manuela Tovar Villa	21,85
63	D. Francisco Velayos García del Pulgar	28,10	157	D.ª María Mercedes Godoy Casalderey	21,85
64	D.ª María Concepción Herrero Cuadrado	27,90	158	D. Felipe Juan González García	21,75
65	D.ª María Consolación Lerranz Irigoyen	27,90	159	D.ª María del Mar Rey Carnús	21,75
66	D.ª María Teresa Alonso Almeida	27,80	160	D. Francisco Iglesias Cárdenas	21,65
67	D.ª María Begona Sacristán Angulano	27,75	161	D.ª Susana Izquierdo Blanco	21,60
68	D.ª Teresa Adame Patiño	27,60	162	D.ª María Isabel Miguel Casero	21,45
69	D.ª María Victoria Plasencia García	27,60	163	D.ª María Pilar Armendariz Carapeto	21,30
70	D.ª Ana María García Picallo	27,50	164	D.ª Africa Esperanza Sañudo Almarza	21,30
71	D. Carlos Páramo Cayón	27,45	165	D.ª María Pilar López Aranguren Quiñones	21,25
72	D.ª Carmen García Rey	27,35	166	D.ª María del Pilar Samamed Rodríguez	21,15
73	D.ª María Carmen Domínguez Fernández	27,30	167	D.ª Isabel López Leon	21,—
74	D.ª Gloria de las Mercedes Villar López	27,30	168	D.ª Inmaculada Vallejo Jausoro	21,—
75	D.ª Inmaculada Carratalá Lasso	27,25	169	D.ª María de la O Rubio Aranguren	20,95
76	D. Consuelo Pena Fariña	27,25	170	D.ª María Elena Boix Riutort	20,90
77	D. José J. Alaman Arraco	27,20	171	D.ª María Carmen Fernández Pedregosa	20,75
78	D. Joaquín Cabezudo Ballano	27,20	172	D. Juan Pérez Ocón	20,75
79	D.ª Rosa María Sanmartín Domínguez	27,15	173	D.ª Consuelo Delgado San Adrián	20,65
80	D.ª María Jesús Sánchez Sahagún	27,05	174	D.ª María Josefa Fernández-Oliva Montero-Ríos	20,60
81	D.ª Teresa Ferrer Montseny	27,—	175	D.ª María Elena Rojo Miguélez	20,60
82	D.ª Ana María Tejado de la Huerta	27,—	176	D. Francisco Tamarit Puchades	20,55
83	D.ª María Luisa Martínez Verjel	27,—	177	D.ª María Dolores Molinero Repullo	20,50
84	D.ª María Amparo López Lamas	26,85	178	D.ª María Dolores Marqués Martínez	20,25
85	D.ª María Concepción Barrio López	26,75	179	D. Vicente Benavent Gallart	20,10
86	D.ª Enriqueta Igual Caldach	26,75	180	D. Manuel González García	20,—
87	D.ª María Angeles Labalsa Llaquet	26,75	181	D.ª Obdulia Isabel Romo Blanco	20,—
88	D.ª María Isabel Aizpurúa Garzon	26,75	182	D.ª Ana María Codesal Grandio	20,—
89	D. Antonio Juan Colomar	26,60	183	D. Juan Antonio Botia Llamas	20,—
90	D.ª Concepción Verdú Díez	26,50	184	D.ª María Trinidad Sánchez González	20,—
91	D.ª María Angeles Saura Atares	26,45	185	D. Emilio Drake Rubio	20,—
92	D.ª Marina Marina Aranso Lorenzo	26,40	186	D.ª María del Carmen Dabán Juan	20,—
93	D.ª Inmaculada Durán Ramos	26,30	187	D. Amadeo Álvarez Castillo	20,—
94	D.ª María del Carmen Ramia Arasa	26,20	188	D.ª María del Rosario Llorente Paramio	20,—
95	D.ª María del Carmen Gómez Bujanda	26,10	189	D.ª María Luisa Dolores Mateos Rodrigo	20,—
96	D.ª María Pilar Dorrego Iglesias	26,05	190	D.ª María Antonia Martínez Garrido	20,—
97	D. Carlos Solsona Cortés	26,05	191	D.ª María Pilar Muñoz Tapia	20,—
98	D.ª María Nieves Molina Aranjuelo	26,—			
99	D. Fernando Sastre Espinar	26,—			
100	D.ª María Teresa Hipólito Lancha	26,—			
101	D.ª María Nieves Gómez Calderón	25,90			
102	D. José León Baño	25,80			
103	D.ª Rosa Lago Pérez	25,75			
104	D.ª Inés Freijanes Parada	25,65			
105	D.ª Inmaculada Fernández Bencomo	25,60			
106	D.ª María Dolores Aracama Torres	25,50			
107	D. Angel Fernández Piqueras	25,50			
108	D. Juan José Romera Sánchez	25,40			
109	D.ª María del Coro Gozalo Zuriarrain	25,40			
110	D.ª Margarita García Vargas	25,35			
111	D.ª Aurora Sirera Fernández	25,—			
112	D.ª María Pilar Barahona Martínez	25,—			
113	D.ª María Luisa Martínez Duquesnay	24,80			
114	D.ª Dominica Lacalle Ruiz	24,75			
115	D.ª María Fuencisla del Todo Díaz	24,65			

Segundo. En cumplimiento de lo que establece el apartado 19 de la Orden de convocatoria, los que figuren en la relación anterior, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presentarán o remitirán a la Secretaría del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil y legalizada si dicho Registro no perteneciera a la Audiencia Territorial de Madrid.

b) Declaración jurada de lealtad a los principios fundamentales del Movimiento de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otras Corporaciones públicas.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid o del domicilio del opositor.

d) Certificación del Registro Central de Penados y Rebellados que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificación de buena conducta expedida por la autoridad municipal del domicilio del interesado.

f) Certificado de estudios que acredite haber realizado y aprobado los estudios necesarios para obtener algunos de los títulos de Maestro de Primera Enseñanza, Bachiller Laboral Superior, Bachiller Superior Universitario o Perito Mercantil. Este documento solamente deberán presentarlo los que no hubieran hecho el ejercicio de cultura general A), en atención a la exención que establece el apartado 13 de la Orden de convocatoria.

g) En el caso de las opositoras, certificado de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo.

h) A la documentación expresada los opositores aprobados acompañarán una instancia en la que harán constar el orden de preferencia de los Ministerios u Organismos a que aspiran de los reseñados en el apartado 1 de la Orden de convocatoria.

Las certificaciones a que se refieren los apartados d) y e) deberán estar expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo del presente número.

Los opositores aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 presentarán, además, los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

Los opositores aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones o requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Asimismo, en la certificación se hará constar los documentos que se le exigieron para obtener su nombramiento.

Tercero. Quienes dentro del plazo indicado no presentaren la documentación a que se refiere el número anterior, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto. Las plazas que fueron convocadas según las Ordenes de 6 de noviembre y 5 de diciembre de 1962 y de 5 de marzo y 22 de mayo de 1963, son las siguientes:

Ministerio de Hacienda: 143 de Auxiliares de Administración Civil de tercera clase.

Ministerio de la Gobernación: 10 de Auxiliares de Administración Civil de tercera clase.

Ministerio de Educación Nacional: 12 de Auxiliares de Administración Civil de tercera clase.

Ministerio de Industria: 3 de Auxiliares de Administración Civil de tercera clase.

Ministerio de Agricultura: 30 de Auxiliares de Administración Civil de tercera clase.

Ministerio de Comercio: 2 de Auxiliares de Administración Civil de tercera clase.

Ministerio de Información y Turismo: 2 de Auxiliares de Administración Civil de tercera clase.

Tribunal de Cuentas: 2 de Auxiliares Taquígrafos-Mecanógrafos de dicho Tribunal.

Madrid, 15 de junio de 1963.—El Presidente, Manuel Gasalla Valls.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica relaciones de opositores admitidos para sufrir examen para ingreso en el Cuerpo de Policía Armada y de los excluidos por no reunir alguna de las condiciones o requisitos de la Orden de convocatoria.

A propuesta de la Inspección General de Policía Armada.

Esta Dirección, de acuerdo con la Orden de 3 de abril de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de 19 del mismo mes y año, por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir 400 plazas vacantes en el Cuerpo de Policía Armada, ha acordado citar a examen a los aspirantes a dichas plazas, debiendo actuar ante los Tribunales que se nombran, en las poblaciones que se indican, en las fechas y horas que también se les señala.

TRIBUNAL DE CÓRDOBA

Presidente: Comandante don José Serrano Mirón.

Vocales: Capitán don José Romero González, Capitán don Jaime Gómez-Zamalloa y Menéndez y Capitán don José Horcada González.

Secretario: Teniente don Francisco López Pinto.
Auxiliar: Sargento don Lucio Linares Salas.
Monitor: Policía don José Manuel Muñoz Iglesias.

Opositores que han de examinarse en este Tribunal

Número	Nombre y apellidos
<i>Día 20 de junio de 1963, a las siete horas:</i>	
1	D. Manuel Acosta Díaz.
2	D. Miguel Aguilar Ortega.
3	D. Francisco Aguilar del Río.
4	D. Benito Alañón Pardo.
5	D. Francisco Almeda Arjona.
6	D. José Francisco Alonso Piñar.
7	D. Diego Alonso Pradas.
8	D. Francisco Álvarez López.
9	D. Francisco Álvarez Torres.
10	D. Rafael Antón Cobos.
11	D. Miguel Arjona Molina.
12	D. Cecilio Artés Pérez.
13	D. Clemente Arroyo Baile.
14	D. Cayetano Arrones Gil.
15	D. Manuel Arroyo González.
16	D. Francisco Barbero Álvarez.
17	D. Francisco Barca Avalos.
18	D. Eduardo Barrera Ceballos.
19	D. Emilio Ramón Barroso Baena.
20	D. Alejandro Barroso Núñez.
21	D. Bienvenido Bejarano Vilaró.
22	D. Juan Bermejo Moreno.
23	D. José Bermúdez Bordas.
24	D. Manuel Bermúdez Córdoba.
25	D. Antonio Blanco Gallego.
26	D. José Antonio Bonilla Manzano.
27	D. Enrique Bossini Selles.
28	D. Jorge Burón Ramos.
29	D. Eduardo Buzón Espinar.
30	D. Carmelo Cáceres Betanzos.
31	D. Francisco Campos Fernández.
32	D. Francisco Canceja Garrido.
33	D. Antonio Cano Rodríguez.
34	D. José Capilla Crespo.
35	D. Manuel Carle Muñoz.
36	D. José Carmona Martínez.
37	D. José Carrasco Hurtado.
38	D. Salvador Carrillo Durán.
39	D. Antonio Casaucao Cañadillas.
40	D. Julian Castillo Suárez.
41	D. Manuel Castillo Saavedras.
42	D. Baltasar Castro Fernández.
43	D. Fernando Ceballos Zambrano.
44	D. Antonio Cerezo Cerezo.
45	D. Salvador Ciriuelos Gujarró.
46	D. Luis Colorado Valdivia.
47	D. Rafael Contreras Arroyo.
48	D. José Cortés Fernández.
49	D. José Cortés Molina.
50	D. Teófilo Cremor Carrillo.
51	D. Domingo Crespo de Toro.
52	D. José Chaves Lozano.
53	D. Víctor Díaz Gallardo.
54	D. Juan Díaz Trejo.
55	D. José Doblas Ferreras.
56	D. Teodoro Domínguez Bernárdez.
57	D. Francisco Domínguez Juárez.
58	D. Cristóbal Domínguez Parra.
59	D. Manuel Durillo Rodríguez.
60	D. José Escalera Herencia.
61	D. Manuel Escobar Salaver.
62	D. José Espinosa Pieza.
63	D. José Fernández Chica.
64	D. Francisco Fernández Ferro.
65	D. Vicente Fernández García.
66	D. José Fernández Montes.
67	D. Antonio Fernández Ochando.
68	D. Julian Flores Cuevas.
69	D. Ricardo Fuertes Cabello.
70	D. Felipe Fuentes Mateos.
71	D. Francisco Fuentes Rivera.
72	D. Rafael Galvez Lopez.
73	D. Rafael Gallardo Holguera.
74	D. José Antonio Gallardo Vázquez.
75	D. Antonio Gaona Roldán.
76	D. Pedro Garate Torres.
77	D. José García Alonso.
78	D. Enrique García Avilés.
79	D. Juan José García Luna.
80	D. Juan García Martínez.
81	D. José García Ruiz.
82	D. Teodoro Gil Alachuca.
83	D. Pedro Giralt Ros.
84	D. Juan Girón Ruiz.